

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla
 Nombre comercial : ACEITE DE CORTE MINERAL
 Código de producto : 110101 /110105 / 110120
 Tipo de producto : Lubricantes
 Grupo de productos : Producto comercial

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso industrial
 Función o categoría de uso : Lubricantes y aditivos

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

VIRAX SAS

39, quai Marne - CS 40197
 51206 EPERNAY Cedex

T +33 (0)3 26 59 56 56 - F +33 (0)3 26 59 56 60

hse@virax.com

1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona	C/Merced 1 08002 Barcelona	+34 91 562 04 20	

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

Toxicidad para la reproducción, categoría 2 H361

Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 2 H411

Texto completo de las frases H: véase la Sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS08

GHS09

Palabra de advertencia (CLP)

: Atención

Componentes peligrosos

: Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%]

Indicaciones de peligro (CLP)

: H361 - Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
 H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
 P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
 P280 - Llevar guantes de protección, prendas de protección, gafas, máscara de protección.
 P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Solicitar atención médica.
 P391 - Recoger el vertido.
 P405 - Guardar bajo llave.
 P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

2.3. Otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%]	(N° CAS) 68937-41-7 (N° CE) 273-066-3 (REACH-no) 01-2119535109-41	3 - 10	Repr. 2, H361 STOT RE 2, H373 Aquatic Chronic 1, H410
2- (2-heptadec-8-enil-2-imidazolin-1-il) etanol	(N° CAS) 95-38-5 (N° CE) 202-414-9 (REACH-no) 01-2119777867-13	0,25 - 1	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Skin Corr. 1B, H314 STOT RE 2, H373 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

Texto completo de las frases H: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. Retirar inmediatamente la ropa contaminada o húmeda.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Hacer respirar aire fresco.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Lavar inmediatamente con agua abundante manteniendo los párpados bien separados (durante 15 minutos como mínimo). Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico especialista. Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Pueden producirse turbaciones gastrointestinales. Toxicidad para la reproducción.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático. Realizar controles médicos periódicos en función del nivel de exposición.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Preferentemente: espuma resistente al alcohol. Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar chorros de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Enfriar con agua pulverizada los recipientes/equipos expuestos al calor, pero sin contacto directo del agua con el producto.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.
Otros datos	: Recuperar los residuos líquidos para su posterior reciclaje o reutilización. No verter en las alcantarillas ni en el medio ambiente.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Evacuar la zona. Evacuar el personal no necesario. Atención: este producto puede hacer que el suelo se vuelva resbaladizo.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Detener la fuga. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas. Evitar que el producto se propague en el medio ambiente.

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención	: Recoger el vertido.
Procedimientos de limpieza	: Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.
Otros datos	: Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura	: El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto con la piel y los ojos. Prevenir la generación de errores. Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene	: No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento	: Almacenar en un recipiente cerrado. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.
Información sobre almacenamiento mixto	: No almacenar cerca de oxidantes.

7.3. Usos específicos finales

Véase la Sección 1.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%] (68937-41-7)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	2000 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	700 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,417 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,145 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	100 mg/kg de peso corporal
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	350 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,04 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,145 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,208 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,00031 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,000031 mg/l
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	100 mg/l
2- (2-heptadec-8-enil-2-imidazolin-1-il) etanol (95-38-5)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	2 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	14 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,06 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,46 mg/m ³
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,00003 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,000003 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,376 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,0376 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,075 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	0,27 mg/l

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Solo personas experimentadas y debidamente entrenadas deben manejar gases sometidos a presión.

Ropa de protección - selección del material:

Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Equipo de protección estanco. Donde exista la posibilidad de fugas, use zapatos seguros antideslizantes.

Protección de las manos:

Guantes de protección. Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF EN 374 o equivalente). La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad y varía de un fabricante a otro. Tiempo de penetración a determinar con el fabricante de guantes

Protección ocular:

Utilizar una protección ocular diseñada para proteger contra las salpicaduras, de conformidad con EN 166. Gafas bien ajustadas

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las vías respiratorias:

[En caso de ventilación insuficiente.] Llevar equipo de protección respiratoria. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. No respirar los gases, vapores, humos o aerosoles

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Transparente.
Olor	: característico.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No hay datos disponibles
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de solidificación	: No hay datos disponibles
Punto de ebullición	: No hay datos disponibles
Punto de inflamación	: > 190 °C
Temperatura de autoignición	: Este producto no se inflama fácilmente
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No aplicable
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No hay datos disponibles
Densidad	: 0,89 g/cm ³
Solubilidad	: Poco soluble en el agua.
Log Pow	: No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: 33 mm ² /s 40 °C
Viscosidad, dinámica	: No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	: El producto no es explosivo.
Propiedad de provocar incendios	: No hay datos disponibles
Límites de explosión	: No hay datos disponibles

9.2. Otros datos

Contenido de COV : 0 %

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%] (68937-41-7)

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 10000 mg/kg

2- (2-heptadec-8-enil-2-imidazolin-1-il) etanol (95-38-5)

DL50 oral rata	1265 mg/kg (método OCDE 401)
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

ACEITE DE CORTE MINERAL

Viscosidad, cinemática	33 mm ² /s 40 °C
------------------------	-----------------------------

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Ecología - agua	: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Toxicidad acuática aguda	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad acuática crónica	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2- (2-heptadec-8-enil-2-imidazolin-1-il) etanol (95-38-5)

CL50 peces 1	0,3 mg/l (método OCDE 203)
CE50 Daphnia 1	0,163 mg/l (método OCDE 202)
EC50 72h algae 1	0,03 mg/l (método OCDE 201)

12.2. Persistencia y degradabilidad

ACEITE DE CORTE MINERAL

Persistencia y degradabilidad	Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.
-------------------------------	--

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

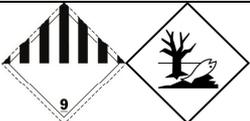
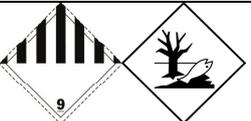
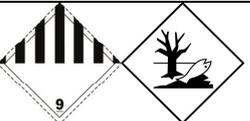
SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos)	: Eliminar de acuerdo con las prescripciones legales. Garantizar el respeto de la normativa nacional o local.
Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Eliminar este producto y su recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos. No verter en desagües ni cursos de agua.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	: Codifica Residuo que hay que completar al uso y la lista de Decision 2000 / 352 / EC 12 01 07* - Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)
Código HP	: HP10 - "Tóxico para la reproducción": corresponde a los residuos que tienen efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad de hombres y mujeres adultos, así como sobre el desarrollo de los descendientes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU				
UN 3082	UN 3082	UN 3082	UN 3082	UN 3082
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%])	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%])	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%])	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%])	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%])
Descripción del documento del transporte				
UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%]), 9, III, (-)	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%]), 9, III, CONTAMINANTE MARINO	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%]), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%]), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%]), 9, III
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
9	9	9	9	9
				
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí Contaminante marino : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí
No se dispone de información adicional				
14.6. Precauciones particulares para los usuarios				
Transporte por vía terrestre				
Código de clasificación (ADR)	: M6			
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 335, 375, 601			
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I			
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1			

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (ADR)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP1, TP29
Código cisterna (ADR)	: LGBV
Vehículo para el transporte en cisterna	: AT
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV13
N° Peligro (código Kemler)	: 90
Panel naranja	:



Código de restricción en túneles (ADR) : -

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274, 335, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: LP01, P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP2, TP29
N.º FS (Fuego)	: F-A
N.º FS (Derrame)	: S-F
Categoría de carga (IMDG)	: A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 450L
Disposiciones especiales (IATA)	: A97, A158, A197
Código GRE (IATA)	: 9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: M6
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Transporte admitido (ADN)	: T
Equipo requerido (ADN)	: PP
Número de conos/luces azules (ADN)	: 0

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: M6
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP1, TP29
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: LGBV
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W12
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW13, CW31
Paquetes exprés (RID)	: CE8
N.º de identificación del peligro (RID)	: 90

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No establecido.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH):	
3(c) Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clase de peligro 4.1	ACEITE DE CORTE MINERAL - Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%] - 2- (2-heptadec-8-enil-2-imidazolin-1-il) etanol
3(b) Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10	ACEITE DE CORTE MINERAL - Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%] - 2- (2-heptadec-8-enil-2-imidazolin-1-il) etanol
3. Sustancias o mezclas líquidas consideradas peligrosas de conformidad con la Directiva 1999/45/CE o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008	Fenol, isopropilado, fosfato (3: 1) [Trifenil fosfato > 5%] - 2- (2-heptadec-8-enil-2-imidazolin-1-il) etanol

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (UE) N° 649/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Sustancia(s) no sujeta(s) al Reglamento (CE) n° 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de abril de 2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE.

Contenido de COV : 0 %

Directiva 2012/18/EU (SEVESO III)

Seveso Indicaciones adicionales : E2

15.1.2. Reglamentos nacionales

Garantizar el respeto de la normativa nacional o local

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Información adicional

Indicación de modificaciones:			
Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Seveso Indicaciones adicionales	Añadido	
1.2	Destinado al público en general	Añadido	
2.1	Clasificación según reglamento	Modificado	

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

	(UE) No. 1272/2008 [CLP]		
2.1	Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente	Modificado	
2.2	Palabra de advertencia (CLP)	Añadido	
2.2	Pictogramas de peligro (CLP)	Añadido	
2.2	Indicaciones de peligro (CLP)	Modificado	
2.2	Consejos de prudencia (CLP)	Modificado	
3	Composición/información sobre los componentes	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios general	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	Modificado	
4.2	Síntomas/efectos	Modificado	
4.3	Otras indicaciones médicas o tratamientos	Modificado	
5.1	Medios de extinción apropiados	Modificado	
5.3	Instrucciones para extinción de incendio	Añadido	
6.1	Medidas generales	Modificado	
6.2	Precauciones relativas al medio ambiente	Modificado	
6.3	Para retención	Añadido	
6.3	Procedimientos de limpieza	Modificado	
7.1	Precauciones para una manipulación segura	Modificado	
7.2	Prohibiciones de almacenamiento en común	Añadido	
7.2	Condiciones de almacenamiento	Modificado	
7.3	Usos finales específicos	Añadido	
8.2	Otros datos	Añadido	
8.2	Ropa de protección - selección del material	Añadido	
8.2	Protección de las vías respiratorias	Modificado	
8.2	Protección ocular	Modificado	
8.2	Controles técnicos apropiados	Modificado	
8.2	Protección de las manos	Modificado	
9.1	Viscosidad, cinemática	Modificado	
9.1	Densidad	Modificado	
9.2	Contenido de COV	Añadido	
11.1	Justificación de la no clasificación	Añadido	
11.1	Justificación de la no clasificación	Añadido	
12.1	Ecología - general	Modificado	
13.1	código H	Añadido	
13.1	Código del catálogo europeo de residuos (CER)	Añadido	
14.1	N° ONU (ADN)	Añadido	
14.1	N° ONU (IATA)	Añadido	
14.1	N° ONU (IMDG)	Añadido	
14.1	N° ONU (ADR)	Añadido	
14.2	Designación oficial de transporte (ADN)	Añadido	
14.2	Designación oficial de transporte (ADR)	Añadido	
14.3	Etiquetas de peligro (RID)	Añadido	
14.3	Etiquetas de peligro (ADR)	Añadido	
14.3	Clase (ADR)	Añadido	
14.4	Grupo de embalaje (ADN)	Añadido	
14.4	Grupo de embalaje (IATA)	Añadido	
14.4	Grupo de embalaje (IMDG)	Añadido	
14.4	Grupo de embalaje (ADR)	Añadido	
14.6	Disposiciones especiales (ADN)	Añadido	
14.6	Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	Añadido	
14.6	Instrucciones de embalaje (IMDG)	Añadido	
14.6	Categoría de transporte (ADR)	Añadido	

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

14.6	Disposiciones especiales (ADR)	Añadido	
14.6	Cantidades exceptuadas (ADR)	Añadido	
14.6	Cantidades limitadas (ADR)	Añadido	
14.6	Código de restricción en túneles (ADR)	Añadido	
14.6	N° Peligro (código Kemler)	Añadido	
14.6	Código de clasificación (ADR)	Añadido	
15.1	Referencia normativa	Añadido	
15.1	Contenido de COV	Añadido	
16	Fuentes de los datos	Añadido	
16	Consejos de formación	Modificado	
16	Abreviaturas y acrónimos	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de Toxicidad Aguda
BCF	Factor de bioconcentración
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
LC50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
EC50	Concentración efectiva media
FDS	Fichas de datos de seguridad
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) n° 1907/2006
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
STP	Estación depuradora
TLM	Tolerancia media límite
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 . 9 ATP introducido/actualizado.

Consejos de formación : El uso normal de este producto implica única y exclusivamente el uso indicado en el embalaje. Seguir los consejos de utilización, almacenamiento, mantenimiento y sustitución.

Otros datos : Garantizar el respeto de la normativa nacional o local. RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD La información contenida en esta ficha proviene de fuentes que creemos fidedignas. Sin embargo, la información se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita en cuanto a su exactitud. Las condiciones o los métodos de manipulación, almacenamiento, utilización o eliminación del producto escapan a nuestro control y posiblemente también a nuestros conocimientos. Por esta y otras razones, no nos hacemos responsables de las pérdidas, los daños o los gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con la manipulación, el almacenamiento, la utilización o la eliminación del producto. Esta ficha de datos de seguridad fue preparada y debe ser utilizada sólo para este producto. Si el producto es utilizado como componente de otro producto, es posible que esta información de seguridad no sea aplicable.

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1B
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

ACEITE DE CORTE MINERAL

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:		
--	--	--

Repr. 2	H361	Método de cálculo
Aquatic Chronic 2	H411	Método de cálculo

SDS EU (Anexo II de REACH)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.